Expediente: **437/19**
Carátula: **JIMENEZ MAURICIO JOSE C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN -POPUL A.R.T.- S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **21/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23249818224 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV.DE TUCUMAN(POPULART), -DEMANDADO
90000000000 - JIMENEZ, MAURICIO JOSE-ACTOR
27267831721 - GARCÍA SERNA, GISELA VERONICA-EX-APODERADA /DO
20285311145 - CECENARRO, LUIS ROLANDO-EX-APODERADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 437/19

H105016108966

JUICIO: JIMENEZ MAURICIO JOSE c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN -POPUL A.R.T.- s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 437/19. Juzgado del Trabajo IV nom

Presento a despacho:

En fecha 19/02/2026 se dictó sentencia de caducidad. Según constancias del sistema SAE:

1. Los letrados Luis Cecenarro y María Fernanda Ferre Contreras y el Agente Fiscal de la IIª Nominación fueron notificados via casillero digital el 20/02/2026.

2. Mediante decreto del 25/02/2026 (con fecha de depósito el 26/02/2026) se notificó a la letrada Gisela García Serna y a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.

3. El 27/02/2026 se notificó al demandado en su domicilio real.

4. El 13/03/2026 se notificó al actor en su domicilio real.

Notificadas todas las partes de la sentencia de caducidad, la mencionada resolución se encuentra firme, por lo cual remito la causa a la etapa ejecutiva de la GEAT 1. **Secretaría. San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.** GNLA

Actuación firmada en fecha 20/03/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.